

PLAN ANUAL DE CONVIVENCIA

PROYECTO DE MEDIACIÓN ESCOLAR

IES DOLORES IBARRURI

014010

ABANTO-ZIERBENA



ÍNDICE

	Página
1. INTRODUCCIÓN	1
2. OBJETIVOS	1
3. TEMPORALIZACIÓN	1
4.- EVALUACIÓN	1
5.- LA MEDIACIÓN: ¿QUÉ ES?	2
6.- LA MEDIACIÓN EN EL IES DOLORES IBARRURI	3
7.- EL EQUIPO DE MEDIACIÓN EN LA REGULACIÓN DE LA CONVIVENCIA	3
8.- PROTOCOLO DEL SERVICIO DE MEDIACIÓN	4
9.- ANEXOS	4
ANEXO I. Impreso de solicitud de mediación	
ANEXO II. Fases del proceso de mediación	
ANEXO III. Guión para la premediación	
ANEXO IV. Guión global para la sesión de mediación (mediadores)	
ANEXO V. Guía rápida de la sesión de mediación (mediadores)	
ANEXO VI. Registro del proceso de mediación (mediadores)	
ANEXO VII. Registro de acuerdo de mediación (mediadores)	



HISTÓRICO:

Presentación Propuesta	18-05-2011
Aprobación por el claustro	30-6-2011
Aprobación por el OMR	30-6-2011
Revisión 01	
Aprobación por el claustro	XX-XX-XXXX
Aprobación por el OMR	XX-XX-XXXX

1. INTRODUCCIÓN

A lo largo de los últimos 15 años en el IES Dolores Ibarruri hemos trabajado cuestiones relacionadas con la convivencia a través de proyectos de formación tanto del profesorado como del alumnado. Posteriormente trabajamos a través de proyectos de innovación llevando a la práctica todo aquello aprendido en la formación. Comenzamos por la normativa de convivencia, mejora de las relaciones entre los diferentes estamentos, cuidado del ambiente y espacios del centro y la acogida al alumnado de nueva incorporación.

A lo largo de este proceso vimos la importancia de incluir al alumnado en la mejora de la convivencia en el centro y se formó el grupo de "ikasle laguntzaile", el cual lleva funcionando 6 años. Este grupo recibe una formación específica en aspectos como la mejora de la dinámica del aula, la acogida al alumnado nuevo, la colaboración entre ellos para mejorar sus relaciones. Paralelamente nos implicamos en la elaboración del plan de convivencia y el proyecto de acogida.

Después de analizar la situación y evaluar lo conseguido hasta ahora hemos considerado conveniente formar al alumnado y al profesorado en un proyecto común en torno a la mediación como un paso más en la creación de un centro educativo abierto, participativo.

2. OBJETIVOS

1. Prevenir la violencia y tratar los conflictos entre los distintos miembros de la comunidad educativa.
2. Aprender estrategias para la resolución de conflictos.
3. Restaurar y fortalecer las relaciones interpersonales.
4. Desarrollar habilidades de comunicación, reflexión y de auto-control en la toma de decisiones.
5. Favorecer un buen clima de aula y de centro.

3. TEMPORALIZACIÓN DEL PROYECTO DE MEDIACIÓN ESCOLAR

Primera fase: Elaborar el protocolo y formar a un grupo de alumn@s, profesorado y padres-madres que formarán parte del equipo de mediación. Enero- Febrero 2011

Segunda fase: divulgación de la mediación en el centro dirigido a: Tutor@s, departamentos, claustro y OMR. Marzo-abril 2011

Se debe aprobar en el claustro y en el OMR.

Tercera fase: Divulgación del sistema de mediación entre el alumnado

Puesta en marcha de la mediación con el protocolo consensuado

Mayo-Junio 2011

4. EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE MEDIACIÓN

Para realizar la evaluación nos basaremos en la ejecución de cada una de las fases establecidas en este proyecto de mediación.

Los indicadores de la evaluación son los siguientes:

PRIMERA FASE

- ¿Se han elaborado el protocolo de mediación y los documentos que lo integran?
- ¿Se ha formado el equipo de mediación?
- ¿Se ha realizado la formación teórico-práctica de los mediadores (alumnado, profesorado,...)?

SEGUNDA FASE

- ¿Se ha realizado y repartido el tríptico informativo explicando que es la mediación?

- ¿Se ha aprobado en claustro y OMR el proyecto de mediación?

TERCERA FASE

- ¿Se ha informado al alumnado del servicio de mediación del instituto?
- ¿Se ha puesto en marcha el servicio de mediación?
- ¿Se ha elaborado a final de curso una breve memoria que recoge el número de casos trabajados, la tipología de los mismos, valoración y propuestas de los mediadores?

5. LA MEDIACIÓN: QUÉ ES

La mediación es una forma de resolver conflictos entre dos o más personas, con la ayuda de una tercera persona imparcial, el mediador. A través de la mediación se busca satisfacer las necesidades de las partes en disputa, regulando el proceso de comunicación y conduciéndolo por medio de unos sencillos pasos en los que, si las partes colaboran, es posible llegar a una solución en la que todos ganen o, al menos, queden satisfechos.

Entendemos que la mediación:

- Tiene un valor educativo en sí misma, ya que enseña que existen otras vías, distintas del enfrentamiento, para resolver los problemas.
- Con la mediación, las personas en conflicto aprenden a escuchar las razones de la otra parte.
- La mediación ayuda a reforzar la parte positiva de la persona.
- Se fomenta la autonomía personal.
- Favorece el autoconocimiento y el control de las emociones.
- Educa en la tolerancia y en el respeto.
- Implica a la comunidad educativa (alumnado, profesorado, etc.) en la regulación de la convivencia.
- Desarrolla una cultura de centro abierta y participativa.
- Ayuda a vivir el conflicto como una experiencia constructiva.

5.1. Las características que debe tener la mediación son fundamentalmente:

- Voluntaria.
- Confidencial.

5.2. ¿Cuándo mediar?

Si se da al menos una de estas condiciones:

- Cuando la sanción disciplinaria no mejoraría la convivencia.
- Cuando es importante restaurar la relación.
- Cuando las partes implicadas lo soliciten
- Cuando no existe maltrato con riesgo o desventaja para la víctima.
- Cuando no ha habido acto de vandalismo, hurto, etc.

5.3. ¿Qué actitudes-habilidades son necesarias para el proceso de mediación?

El mediador debe:

- No emitir juicios de valores.
- Ser neutral.
- Mostrar empatía.
- Practicar la escucha activa.

- Aceptar el acuerdo desde el punto de vista de las partes.
- Realizar un seguimiento del acuerdo.

5.4. Las partes en conflicto deben necesariamente:

- Aceptar solucionar el conflicto de forma cooperativa.
- Aceptar a la persona mediadora
- Utilizar mensajes en primera persona.
- Ponerse en el lugar del otro (comprender las necesidades y los sentimientos del otro) **Empatía**.
- Manifestar su responsabilidad en el conflicto.
- Colaborar para buscar una solución.
- Aceptar un acuerdo satisfactorio para ambos (ganar los dos).

5.5. ¿Cómo se acude a una mediación?

De alguna de estas maneras:

- Las partes en conflicto la solicitan rellenando el impreso que hay en Secretaría y entregándola en Jefatura de Estudios o en Secretaría.
- Un tercero (profesor, alumno, familia,...) podrá presentar el conflicto como posible para la actuación de los mediadores.

6. LA MEDIACIÓN EN EL IES DOLORES IBARRURI

La comunidad educativa del IES Dolores Ibarruri, con el objeto de mejorar la convivencia entre sus miembros acuerda crear la figura del mediador de conflictos y el equipo de mediación, incluyéndolo en el Plan de Convivencia del Centro.

7. EL EQUIPO DE MEDIACIÓN EN LA REGULACIÓN DE LA CONVIVENCIA

7.1. Composición

Orientadora, un representante del equipo directivo (jefe de estudios adjunto), coordinadora de convivencia, uno o dos profesores y los mediadores.

Podrán ser mediadores cualquier miembro de la comunidad educativa que lo desee y en particular los ikasle laguntzaile que ya hayan completado su formación. Pueden también ser alumnos, padres y profesores que se hayan formado como mediadores.

7.2. Funciones del Equipo de Mediación

- a) Llevar a cabo las mediaciones y su registro.
- b) Analizar los casos y su adjudicación a los mediadores.
- c) Establecer el protocolo de actuación.
- d) Elaborar los materiales de difusión e información del servicio de mediación:
 - Tríptico a tutores-as y alumnado
 - Carteles en lugares señalados del centro
 - Cartas del equipo mediador a todas las familias del centro
- e) Información sobre mediación las primeras sesiones de tutoría del centro.
- f) Preparación de la hoja de solicitud de mediación y disponibilidad en Secretaría.
- g) El alumnado mediador por parejas asistirá a una reunión de tutoría del alumnado nuevo.
- h) Favorecer la formación del equipo de mediación y promover nuevos cursos.
- i) Promover la inserción de la mediación en los documentos institucionales del centro.

- j) Hacer propuestas para la prevención de conflictos dentro del Plan de Convivencia del Centro.
- k) Evaluar el funcionamiento de la mediación en el centro:
 - Encuesta a los mediados.
 - Análisis del tipo de incidencias y seguimiento de acuerdos.
 - Valoración y propuestas de los mediadores.

7.3. Coordinación

- a) Reuniones mensuales del equipo de mediación.
- b) Calendario de reuniones con Dirección, Vicejefe de Estudios, Orientación, Coordinadora de Convivencia y representantes del alumnado.

8. PROTOCOLO DEL SERVICIO DE MEDIACIÓN

1. El servicio de mediación se puede solicitar de la siguiente manera:
 - Las partes en conflicto la solicitan rellenando el impreso que hay en Secretaría y entregándolo en Jefatura de Estudios o en Secretaría.
 - El profesorado detecta un conflicto en el que es necesario mediar y lo comunica a la Orientadora, jefatura de estudios o coordinadora de convivencia.
 - El conflicto puede llegar a Dirección o a la Orientadora por medio del alumnado mediador.
 - Jefatura de estudios puede derivar determinados conflictos al equipo de Mediación.
2. La Coordinadora de convivencia dispondrá de un tiempo para desarrollar las premediaciones necesarias (Guión para la premediación, ANEXO III) y proponer a l@s mediador@s.
3. A la hora de proponer al mediador-es se tendrán en cuenta las siguientes condiciones:
 - Si las personas entre las que hay que mediar son alumn@s se buscará a un profesor-a y/o alumn@s que tengan la mínima relación directa con el alumnado a mediar
 - Cualquier mediador podrá objetar el participar en una mediación
 - Las personas implicadas en el acto de mediación podrán recusar los mediadores.
4. Entre la solicitud y el proceso de mediación se procurara que transcurra el menor tiempo posible.
5. Se facilitará por parte de la dirección, jefatura de estudios y el profesorado la labor del equipo de mediación en lo que concierne a la disponibilidad para realizarla dentro del horario lectivo.
6. El proceso de mediación seguirá unas fases (ANEXO II) se desarrollará según lo expuesto en el guión global o la guía rápida (ANEXOS IV y V).
7. En el proceso de mediación, el mediador (o mediadores) rellenaran todo o parte del Registro del proceso de mediación (ANEXOS VI).
8. Al final de la mediación, el mediador (o mediadores) recogerán acuerdos a los que han llegado las partes y la firma de las partes y de l@s mediadores (ANEXOS VII). Del acuerdo alcanzado entre las partes se dará cuenta al tutor o tutores del alumnado para el seguimiento del cumplimiento.

9. ANEXOS